



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 7196/ 2013

ARICA, 12 de Junio de 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VALDEBENITO CEBALLOS LAURA INÉS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-3764				
Actividad Económica	AMASANDERIA, PASTELERIA, VENTA DE CONFITES ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS, BAZAR PAQUETERIA, ART. LIBRERIA, ART. PERFUMERIA TELEFONO PUBLICO, FOTOCOPIAS.-				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE RIO YELCHO 4033				
Nombre del Contribuyente	VALDEBENITO CEBALLOS LAURA INÉS				
Rut	8610086-K				
Dirección Particular	PJE RIO YELCHO 4033 NUEVA ESPERANZA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/06/2013	Otorgación N°	8-3764	Fecha	10/06/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 JUAN CORTES SOLIS
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)


 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/JCS/MSP/10/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988